

## El concepto del contrarrelato en el peritaje forense y las técnicas para su elaboración (\*)

### The concept of the counter-narrative in forensic expert testimony and the techniques for its development

Francisco Javier Moreno Oliver (\*\*)

**Sumario:** Introducción. Marco conceptual. Características fundamentales. Fundamentos teóricos del contrarrelato. Técnicas y metodología para la elaboración del contrarrelato. Riesgos y limitaciones. Conclusiones. Bibliografía.

**Resumen:** El contrarrelato en el peritaje forense se ha consolidado como un instrumento de análisis crítico dentro de los sistemas contemporáneos de administración de justicia, especialmente en contextos en los que la interpretación de la evidencia científica no resulta unívoca. Su relevancia se vincula con el incremento de la complejidad probatoria derivada de la creciente especialización de las ciencias forenses, la diversidad metodológica entre disciplinas y la necesidad de garantizar estándares elevados de rigor conceptual en la valoración de la prueba pericial. En este marco, la narrativa alternativa no debe entenderse como una negación del informe pericial dominante ni como una simple estrategia de oposición argumentativa, sino como un procedimiento de revisión técnica orientado a reexaminar inferencias, contrastar métodos y evaluar la consistencia interna de las conclusiones emitidas por los expertos. Su función central consiste en reubicar la evidencia

(\*) Recibido: 15/06/2026 | Aceptado: 22/06/2026 | Publicación en línea: 23/06/2026.

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.20820941>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

(\*\*) Doctor en Psicología (*cum laude*) y máster en Psicopatología infantojuvenil por la Universidad Autónoma de Barcelona.

ORCID  : <https://orcid.org/0000-0002-9306-2125>

E-mail : [frco.javier.moreno@icloud.com](mailto:frco.javier.moreno@icloud.com)

Sitio web : <https://franciscojaviermoreno.org/>

dentro de marcos interpretativos alternativos que permitan ampliar el espectro explicativo del caso, evitando reducciones interpretativas que puedan comprometer la calidad de la decisión judicial. Desde una perspectiva epistemológica, la narración opuesta opera como un dispositivo de control crítico que introduce pluralidad interpretativa en el análisis forense. Este enfoque permite identificar posibles sesgos cognitivos, limitaciones metodológicas o vacíos analíticos presentes en los dictámenes periciales, fortaleciendo así el principio de contradicción como eje estructural del proceso judicial. El presente trabajo desarrolla un análisis sistemático del contrarrelato forense desde su fundamentación teórica hasta sus implicaciones prácticas, abordando su estructura conceptual, sus mecanismos de construcción, sus riesgos gnoseológicos y una metodología operativa orientada a su aplicación en contextos judiciales reales.

**Palabras clave:** Contrarrelato pericial, peritaje forense, prueba pericial, interpretación de evidencias, evaluación crítica, relatos contradictorios, principio de contradicción, sistema de justicia.

***Abstract:** The counter-narrative in forensic expert testimony has become consolidated as a critical analytical tool within contemporary justice administration systems, especially in contexts where the interpretation of scientific evidence is not univocal. Its relevance is linked to the increasing complexity of evidentiary assessment resulting from the growing specialization of forensic sciences, the methodological diversity across disciplines, and the need to ensure high standards of conceptual rigor in the evaluation of expert evidence. In this framework, the counter-narrative should not be understood as a denial of the prevailing expert report nor as a simple argumentative opposition strategy, but rather as a technical review procedure aimed at reexamining inferences, contrasting methods, and assessing the internal consistency of experts' conclusions. Its central function consists of repositioning the evidence within alternative interpretative frameworks that broaden the explanatory spectrum of the case, avoiding interpretative reductions that could compromise the quality of judicial decision-making. From an epistemological perspective, the counter-narrative operates as a critical control device that introduces interpretative plurality into forensic analysis. This approach makes it possible to identify potential cognitive biases, methodological limitations, or analytical gaps present in expert reports, thereby strengthening the principle of contradiction as a structural axis of judicial proceedings. This paper develops a systematic analysis of the forensic counter-narrative from its theoretical foundations to its practical implications, addressing its conceptual structure, its mechanisms of construction, its epistemological risks, and an operational methodology oriented toward its application in real judicial contexts.*

**Keywords:** *Expert counter-narrative, forensic expertise, expert evidence, interpretation of evidence, critical evaluation, conflicting accounts, principle of contradiction, justice system.*

---

## Introducción

La práctica del peritaje forense se basa en la producción de conocimientos especializados destinados a interpretar hechos relevantes dentro de un proceso judicial (National Research Council, 2009). Estos conocimientos se materializan en informes técnicos que organizan la evidencia disponible mediante procedimientos de análisis, inferencia y reconstrucción lógica de los acontecimientos investigados. Sin embargo, dichos informes no constituyen representaciones absolutas de la realidad, sino construcciones interpretativas condicionadas por marcos metodológicos, supuestos disciplinares y decisiones analíticas adoptadas por el experto (Mnookin et al., 2011).

En este sentido, la evidencia forense no habla por sí misma, sino que requiere mediaciones interpretativas que le otorguen sentido dentro del proceso judicial (Saks & Koehler, 2005). Estas mediaciones pueden variar de manera significativa entre peritos, lo que abre la posibilidad de múltiples reconstrucciones técnicas de un mismo fenómeno. Esta pluralidad interpretativa es inherente al campo forense y constituye una de las razones fundamentales de la existencia del principio de contradicción (Edmond, 2015).

El contrarrelato surge precisamente como una respuesta estructurada ante esta pluralidad, permitiendo la formulación de interpretaciones alternativas que revisan críticamente los informes periciales dominantes. Su función no es sustituir el conocimiento experto previo, sino someterlo a un proceso de evaluación rigurosa que permita identificar inconsistencias, posibles sesgos metodológicos o inferencias que no estén suficientemente justificadas (Mnookin et al., 2011).

El desarrollo contemporáneo de las ciencias forenses ha incrementado de forma exponencial la complejidad del análisis probatorio. La incorporación de tecnologías avanzadas, como la modelización digital, ha ampliado tanto el volumen como la sofisticación de la evidencia disponible. Este aumento de complejidad ha generado también nuevas formas de incertidumbre interpretativa, lo que hace necesario fortalecer mecanismos de control del conocimiento, entre ellos, la réplica narrativa (National Research Council, 2009).

En este contexto, el contra discurso forense se posiciona como un instrumento indispensable para garantizar la calidad del razonamiento probatorio, promoviendo una evaluación más crítica, plural y fundamentada de la evidencia científica dentro del sistema de justicia (Saks & Koehler, 2005; Edmond, 2015).

## Marco conceptual

El contrarrelato en el ámbito forense puede definirse como una estructura técnico-argumentativa de carácter epistemológico que se desarrolla en oposición analítica a un informe pericial previamente establecido, con el objetivo de evaluar su

consistencia metodológica, su validez inferencial y sus condiciones de producción del conocimiento (Mnookin et al., 2011). No se trata de una crítica meramente discursiva, sino de un dispositivo de revisión que examina los procedimientos mediante los cuales se construyen las conclusiones periciales, incluyendo la obtención, interpretación y articulación de la evidencia. En este sentido, la interpretación alternativa se entiende como una forma de racionalidad forense que reconoce que las conclusiones no derivan de una lectura única de los datos, sino de modelos interpretativos que estructuran la relación entre evidencia e inferencias, lo que implica aceptar la posibilidad de múltiples reconstrucciones de un mismo fenómeno y refuerza su carácter dialógico dentro del proceso judicial (Saks & Koehler, 2005).

Desde esta perspectiva, el contrarrelato no existe de forma autónoma, sino que se configura siempre en referencia a una narrativa pericial previa, generando una relación de interdependencia que produce un espacio de tensión epistemológica en el que distintas interpretaciones técnicas pueden confrontarse, complementarse o corregirse mutuamente. Esta dinámica contribuye al control crítico del conocimiento experto dentro del sistema de justicia (Edmond, 2015) y cumple una función de equilibrio cognitivo e institucional al evitar que una única interpretación técnica se consolide como verdad incuestionable, especialmente en contextos en los que la autoridad del experto puede influir de manera determinante en la decisión judicial (National Research Council, 2009). En coherencia con ello, la réplica narrativa se caracteriza por su naturaleza reactiva y analítica, en tanto surge como respuesta a un informe pericial previo, pero no se limita a su refutación, sino que implica una revisión estructural de su razonamiento metodológico y argumentativo (Mnookin et al., 2011).

Uno de sus rasgos centrales es el reencuadre interpretativo de la evidencia, mediante el cual se reorganiza el marco conceptual de análisis. Este proceso puede modificar el significado de los datos sin alterar su materialidad, evidenciando que la producción del conocimiento forense depende de los modelos teóricos utilizados para interpretar la evidencia (Saks & Koehler, 2005). A ello se suma la incorporación de dimensiones omitidas en el análisis inicial, dado que toda pericia implica procesos de selección interpretativa que inevitablemente excluyen ciertos elementos del conjunto probatorio; el contraargumento permite reintroducir estos aspectos, ampliando el alcance explicativo y aumentando la complejidad del análisis (National Research Council, 2009). En conjunto, estas características favorecen una reconstrucción más compleja de los hechos, evitando simplificaciones excesivas y promoviendo una comprensión más robusta del fenómeno investigado dentro del proceso judicial.

El contrarrelato forense se sustenta en un enfoque interdisciplinario que integra aportes de la teoría narrativa, el análisis crítico del discurso y el constructivismo social del conocimiento, lo que permite comprender la pericia como un proceso interpretativo más que meramente descriptivo. Desde la teoría narrativa, el conocimiento humano se organiza en estructuras de sentido que vinculan eventos mediante relaciones causales y secuenciales. Fisher (1984) sostiene que la racionalidad humana no se limita a la lógica formal, sino que también depende de la coherencia narrativa, de modo que la credibilidad de un informe pericial no depende únicamente de su consistencia técnica, sino también de su capacidad para construir una narración coherente de los hechos. Bruner (1991)

profundiza esta idea al señalar que toda narrativa implica procesos de selección mediante los cuales ciertos elementos se incluyen y otros se excluyen, lo que en el ámbito forense implica que todo informe es necesariamente parcial; por ello, la narrativa alternativa actúa como un mecanismo de recuperación crítica de elementos marginados o no incorporados en la construcción inicial del relato experto.

El análisis crítico del discurso aporta otra dimensión fundamental al señalar que el lenguaje es un espacio de producción de poder y legitimidad. Fairclough (1995) sostiene que los discursos no solo describen la realidad, sino que también la construyen, mientras que Van Dijk (1998) enfatiza su papel en la reproducción de estructuras cognitivas y sociales. En el ámbito forense, esto implica que los informes periciales no son neutrales, sino que poseen efectos de autoridad institucional, por lo que el relato alternativo introduce una forma de vigilancia crítica sobre estos mecanismos discursivos de legitimación. Finalmente, el constructivismo social de Berger y Luckmann (1966) refuerza esta perspectiva al sostener que la realidad social se construye mediante procesos de institucionalización y validación intersubjetiva, lo que en el campo judicial implica que las conclusiones periciales no constituyen verdades absolutas, sino construcciones socialmente legitimadas. Desde esta perspectiva, el contra discurso introduce contingencia epistemológica al evidenciar que dichas construcciones pueden variar en función de los marcos teóricos y metodológicos utilizados.

### **Técnicas y metodología para la elaboración del contrarrelato**

La construcción de una narrativa alternativa en el ámbito del peritaje forense constituye un procedimiento analítico complejo situado en la intersección entre la epistemología aplicada, la teoría crítica del discurso y la metodología pericial. Su propósito no se limita a ofrecer una versión alternativa de los hechos, sino que busca someter la narrativa pericial dominante a un examen sistemático que permita identificar sus supuestos epistemológicos, sus mecanismos de legitimación y las operaciones discursivas mediante las cuales produce efectos de verdad dentro del proceso judicial.

Desde esta perspectiva, el contrarrelato funciona como una herramienta hermenéutica destinada a ampliar el campo interpretativo del caso, fortalecer el principio de contradicción y favorecer una comprensión más completa, equilibrada y contextualizada de los hechos. Para su elaboración resulta conveniente seguir una metodología estructurada compuesta por siete etapas interrelacionadas que exponemos seguidamente:

**1. Identificar el relato dominante:** el primer paso consiste en comprender con precisión la narrativa principal que se pretende analizar. Esto implica identificar las hipótesis centrales del informe pericial, los hechos seleccionados como relevantes, las explicaciones propuestas y las conclusiones alcanzadas. Asimismo, resulta necesario examinar los supuestos teóricos, metodológicos y conceptuales que sustentan dicha interpretación.

Siguiendo a Fairclough (1995), todo discurso constituye una construcción social atravesada por relaciones de poder y marcos ideológicos que condicionan la representación de la realidad. En el contexto forense, ello exige analizar críticamente la autoridad epistémica del dictamen pericial, considerando las

técnicas empleadas, los criterios de validación utilizados y los límites inherentes a la disciplina desde la cual se formula la interpretación. El objetivo de esta etapa es comprender cómo se construye el relato dominante y qué factores contribuyen a su legitimación dentro del proceso judicial.

**2. Recopilar información complementaria:** una vez identificada la narrativa principal, es necesario reunir información adicional que permita ampliar la comprensión del caso y contrastar las conclusiones del informe original. Esta información puede incluir documentación técnica, literatura científica especializada, antecedentes jurisprudenciales, protocolos profesionales, testimonios, registros documentales, bases de datos o cualquier otra fuente pertinente.

La fortaleza de un contrarrelato depende de la calidad y solidez de la evidencia que lo respalda. En este sentido, la información recopilada debe ser verificable, metodológicamente consistente y compatible con los estándares científicos vigentes. Tal como señala Van Dijk (1998), el análisis crítico del discurso requiere una base empírica sólida que permita fundamentar las reinterpretaciones propuestas y evitar que la narrativa alternativa se convierta en una mera especulación.

**3. Detectar vacíos, omisiones y contradicciones:** todo relato implica necesariamente un proceso de selección de información. Por ello, una fase fundamental consiste en identificar aquellos aspectos que han sido omitidos, minimizados o excluidos del análisis original, así como posibles inconsistencias internas o contradicciones entre los datos y las conclusiones alcanzadas.

Trouillot (1995) sostiene que los silencios no son simples ausencias, sino elementos activos en la construcción de toda narrativa. En el ámbito forense, estos silencios pueden manifestarse mediante variables no consideradas, hipótesis descartadas prematuramente, factores contextuales insuficientemente explorados o evidencia interpretada de forma parcial. Detectar estos vacíos permite cuestionar la aparente exhaustividad del informe y abrir nuevas líneas de investigación e interpretación.

**4. Replantear el enfoque del problema:** una vez identificadas las limitaciones de la narrativa dominante, se procede a reformular el marco interpretativo desde el cual se analizan los hechos. Esta etapa implica generar nuevas preguntas, reconsiderar relaciones causales, explorar factores alternativos y examinar el problema desde perspectivas diferentes.

De acuerdo con Lakoff (2004), los marcos cognitivos influyen decisivamente en la manera en que las personas perciben y evalúan la realidad. En consecuencia, modificar el encuadre interpretativo puede transformar significativamente las conclusiones derivadas de una misma evidencia. En el ámbito pericial, este reencuadre puede expresarse mediante la incorporación de modelos multifactoriales, la reconsideración de variables contextuales o la sustitución de explicaciones lineales por análisis más complejos y dinámicos.

**5. Construir la narrativa alternativa:** con la información recopilada y el nuevo enfoque conceptual definido, se procede a elaborar el contrarrelato

propriadamente dicho. Esta narrativa debe integrar de forma coherente todos los elementos obtenidos durante el análisis, organizándolos en una secuencia lógica que permita comprender la interpretación alternativa de los hechos.

La construcción del enfoque alternativo exige establecer relaciones claras entre evidencia, argumentación y conclusiones. Asimismo, resulta especialmente relevante incorporar la dimensión humana de los actores involucrados cuando se trate de pericias psicológicas, sociales o criminológicas. Desde el paradigma narrativo, Fisher (1984) señala que la coherencia y la fidelidad de una narrativa aumentan cuando las conductas se contextualizan dentro de trayectorias vitales, condiciones estructurales y circunstancias situacionales concretas. Esta contextualización permite evitar interpretaciones simplificadas o excesivamente normativas.

**6. Verificar la consistencia del contrarrelato:** antes de su presentación, el modelo explicativo alternativo debe someterse a un proceso riguroso de revisión crítica. Esta etapa tiene como finalidad comprobar la calidad de las fuentes utilizadas, verificar la consistencia metodológica del análisis y garantizar que las conclusiones estén efectivamente respaldadas por la evidencia disponible.

Desde una perspectiva hermenéutica, Ricoeur (1984) destaca que la coherencia interna constituye una condición indispensable para la inteligibilidad de cualquier relato. Aplicado al ámbito forense, ello implica asegurar que no existan contradicciones internas, que la secuencia argumentativa sea lógica y que cada afirmación pueda justificarse mediante evidencia verificable. La revisión crítica fortalece la credibilidad y la robustez epistemológica del enfoque alternativo.

**7. Comunicar el contrarrelato de forma efectiva:** la etapa final consiste en adaptar la narrativa alternativa a las características de la audiencia a la que va dirigida. En el contexto judicial, esta audiencia suele estar integrada por jueces, abogados, fiscales, peritos y otros operadores jurídicos, cada uno con marcos interpretativos y niveles de especialización distintos.

La comunicación efectiva requiere claridad conceptual, precisión terminológica y una organización lógica de los contenidos. La validación de la Perspectiva alternativa no depende únicamente de su rigor metodológico, sino también de su capacidad para ser comprendido y evaluado críticamente por quienes participan en el proceso judicial. En este sentido, Hall (1997) y Jenkins (2006) destacan la importancia de adecuar los mensajes a los contextos de circulación de la información y a las características de sus destinatarios. Dependiendo del caso, pueden emplearse recursos complementarios como cronologías, esquemas analíticos, matrices comparativas o representaciones gráficas que faciliten la comprensión de la hipótesis alternativa.

En conjunto, estas siete etapas configuran un procedimiento sistemático orientado a garantizar que la construcción del relato alternativo se apoye en criterios de rigor metodológico, fundamentación empírica y coherencia argumentativa.

### **Riesgos y limitaciones.**

El uso de la narración opuesta en el peritaje forense, aunque constituye un instrumento epistemológicamente valioso para el control crítico del conocimiento

experto, presenta una serie de riesgos y limitaciones que pueden afectar la calidad del proceso judicial si no se gestionan adecuadamente. Uno de los principales problemas es la fragmentación interpretativa, que se produce cuando la proliferación de la réplica narrativa no conduce a una mayor clarificación analítica, sino a un incremento de la incertidumbre sobre los hechos. Esta dinámica puede dificultar la construcción de consensos mínimos sobre la evidencia disponible y debilitar la función integradora del razonamiento probatorio. En esta línea, Sunstein (2017) advierte que la exposición continuada a narrativas contrapuestas puede favorecer procesos de polarización cognitiva, lo que en el ámbito forense puede traducirse en posiciones difícilmente conciliables respecto a la interpretación de la prueba.

A ello se suma el riesgo de deriva argumentativa hacia la plausibilidad, en la que determinadas reconstrucciones adquieren una apariencia de coherencia lógica sin estar suficientemente respaldadas por evidencia empírica verificable. En estos casos, el contra discurso puede desplazarse desde una función de verificación crítica hacia una elaboración persuasiva con escaso valor epistemológico. Este problema se agrava cuando la acumulación de reinterpretaciones genera una sobre determinación analítica de la evidencia, es decir, una saturación interpretativa que oscurece más de lo que aclara, dificultando la toma de decisiones judiciales al introducir capas sucesivas de lectura que no necesariamente incrementan la calidad explicativa.

Otro conjunto de limitaciones se relaciona con el uso estratégico del contrarrelato dentro del marco adversarial del proceso judicial. En determinados contextos, este puede ser instrumentalizado como un recurso de debilitamiento del informe pericial contrario, sin una orientación real hacia la mejora del análisis epistemológico. En tales casos, el relato alternativo pierde su función de revisión crítica y se aproxima a una lógica puramente litigiosa, en la que predomina la confrontación sobre la validación metodológica. Van Dijk (1998) señala que los discursos pueden ser objeto de manipulación cuando se desconectan de criterios de verificación empírica, especialmente en contextos de intereses contrapuestos; en el ámbito forense, esto puede dar lugar a narraciones opuestas retóricamente persuasivos, pero metodológicamente débiles, capaces de influir en la percepción del caso sin aportar un avance real en su comprensión.

Asimismo, debe considerarse la desigualdad en la disponibilidad de recursos técnicos entre las partes procesales, lo que puede generar asimetrías en la capacidad de construcción de réplicas narrativas sólidas. El acceso diferencial a bases de datos, tecnologías especializadas o peritos con mayor cualificación puede influir en la calidad de las reconstrucciones alternativas, afectando indirectamente la equidad del debate pericial.

Los entornos digitales contemporáneos introducen un factor adicional de riesgo al facilitar la circulación rápida de interpretaciones simplificadas o no suficientemente verificadas. Wardle y Derakhshan (2017) señalan que la desinformación no depende únicamente de la falsedad del contenido, sino también de su contexto y grado de verificación, lo que en el ámbito forense refuerza la necesidad de establecer controles metodológicos rigurosos que garanticen la solidez epistemológica de las réplicas narrativas.

## Conclusiones

El contrarrelato en el peritaje forense se consolida como una herramienta epistemológica de alta relevancia dentro de los sistemas contemporáneos de justicia, en la medida en que permite someter a evaluación crítica las interpretaciones técnicas que sustentan las decisiones judiciales. Su función no radica en sustituir los informes periciales existentes, sino en ampliar su alcance analítico mediante la incorporación de perspectivas alternativas basadas en evidencia verificable.

Desde una perspectiva teórica, el contraargumento articula dimensiones narrativas, discursivas y constructivistas que permiten comprender la naturaleza interpretativa de la prueba forense. Hall (1997) señala que los procesos de significación están atravesados por relaciones de poder y estructuras culturales, lo que en el ámbito judicial implica reconocer que toda interpretación pericial es susceptible de revisión crítica.

En términos prácticos, su valor reside en su capacidad para mejorar la calidad del razonamiento probatorio, reducir sesgos interpretativos y fortalecer el principio de contradicción. En contextos de alta complejidad técnica, su aplicación contribuye a una evaluación más rigurosa de la evidencia científica.

No obstante, su eficacia depende de su rigor metodológico. Un contra discurso sin base empírica sólida puede generar más incertidumbre que claridad, afectando negativamente la toma de decisiones judiciales. Por ello, su uso debe estar guiado por estándares de verificación, coherencia lógica y responsabilidad epistemológica.

En definitiva, el contrarrelato forense representa una herramienta clave para el fortalecimiento de una justicia basada en evidencia, siempre que se utilice como mecanismo de análisis crítico y no como instrumento de confrontación retórica.

## Bibliografía.

- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1966). *The social construction of reality: A treatise in the sociology of knowledge*. Anchor Books.
- Bruner, J. (1991). The narrative construction of reality. *Critical Inquiry*, 18(1), 1–21. <https://doi.org/10.1086/448619>
- Edmond, G. (2015). Forensic science evidence and the conditions for rational (jury) evaluation. *Melbourne University Law Review*, 39(1).
- Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Longman.
- Fisher, W. R. (1984). Narration as a human communication paradigm: The case of public moral argument. *Communication Monographs*, 51(1), 1–22. <https://doi.org/10.1080/03637758409390180>
- Hall, S. (1997). *Representation: Cultural representations and signifying practices*. Sage.
- Jenkins, H. (2006). *Convergence culture: Where old and new media collide*. New York University Press.
- Lakoff, G. (2004). *Don't think of an elephant! Know your values and frame the debate*. Chelsea Green Publishing.

- Mnookin, J. L., Cole, S. A., Dror, I. E., Fisher, B. A. J., Houck, M. M., Inman, K., Kaye, D. H., Koehler, J. J., Langenburg, G., Risinger, D. M., Rudin, N., Siegel, J., & Stoney, D. A. (2011). The need for a research culture in the forensic sciences. *UCLA Law Review*, 58(3), 725–779.
- National Research Council. (2009). *Strengthening forensic science in the United States: A path forward*. National Academies Press.
- Ricoeur, P. (1984). *Time and narrative* (Vol. 1). University of Chicago Press.
- Saks, M. J., & Koehler, J. J. (2005). The coming paradigm shift in forensic identification science. *Science*, 309(5736), 892–895. <https://doi.org/10.1126/science.1111565>
- Sunstein, C. R. (2017). *#Republic: Divided democracy in the age of social media*. Princeton University Press.
- Trouillot, M.-R. (1995). *Silencing the past: Power and the production of history*. Beacon Press.
- Van Dijk, T. A. (1998). *Ideology: A multidisciplinary approach*. Sage.
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017). *Information disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making*. Council of Europe.